



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

4 DE ABRIL DE 1984

Número 79

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	987	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	987
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	987		

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	988	Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz.	990
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	988	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	991
Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid.	989	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	991
Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia. Murcia.	989	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	991
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	989	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	991
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	990	Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	991
Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia. Murcia.	990	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	992
Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.	990	Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	992
		Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	992
		Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	992
		Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	992

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Abarán.	993	Ayuntamiento de Alcantarilla.	994
Ayuntamiento de Abarán.	993	Ayuntamiento de Librilla.	994
Ayuntamiento de Murcia.	993	Ayuntamiento de Lorca.	994
Ayuntamiento de Cartagena.	993	Ayuntamiento de Blanca.	994
Ayuntamiento de Alcantarilla.	994		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comandancia Militar de Marina de Cartagena.	995	Capitanía General de la 9.ª Región Militar.	996
Ferrocarriles de Vía Estrecha «FEVE».	995	Juzgado Togado Militar número Dos de Valencia.	996
Notaría de don Vicente Gil Orcina. Totana.	995	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	996
Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz.	995	Real Academia de Medicina y Cirugía. Murcia.	996
Delegación de Hacienda de Murcia.	996		

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2123

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario

A N U N C I O

Por este Organismo se va a proceder a la ocupación de los terrenos que más abajo se indican, cuya expropiación forzosa fue acordada el 17 de noviembre de 1983, correspondientes a las zonas regables Segunda de la Comarca de Vegas Alta y Media del Segura (Murcia), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3.º del artículo 113 del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto 118 de 1983, de 12 de enero, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Consecuencia 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los terrenos afectados, a partir de las 11 horas del día 13 de abril de 1984, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las 220,31 Ha. que constituyen el expediente de expropiación número 91 de esta Zona.

Datos registrales:

Finca 131; folio 207; tomo 98; libro —; término Ulea; titular, Rosa María González Conte.

901; 95; 363; 8; Ulea; «Cultivos de Levante, S. A.».

902; 99; 363; 8; Ulea; «Agrícola del Sureste, S. A.».

903; 103; 363; 8; Ulea; «Derivados del Campo, S. A.».

843; 8; 147; —; Blanca; Rosa María González Conte.

Datos catastrales:

Parcela/polígono, 1/64, 3/65, 1/66, 1/67, 1/68 y 1/70; término, Ulea; titular, Lorenzo Ródenas Moreno.

33/125, 37 y 38/133 y 8/134; Blanca; Marqués de Torre Pacheco.

Presunto propietario actual de parte de los terrenos:

Grupo Sindical de Colonización número 2.566 y desconocidos.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada.

Madrid, 20 de marzo de 1984.
El presidente, P. D., José María Fernández del Moral.

Número 2196

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social

Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación
(IMAC)

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos, del I.M.A.C. de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2.756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las ... horas del día 29 del mes de marzo de 1984 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Murciana Empresarial del Juego (A.M.E.J.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para todos los empresarios del juego que soliciten su afiliación.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Torrecillas Perea, domiciliado en Murcia; don Fernando Abadía To-

rregrosa, domiciliado en Murcia; don Antonio Caballero López, domiciliado en Murcia; don Eduardo Erhardt Oraa, domiciliado en La Manga, y don Isidro Villo García, domiciliado en Caravaca.

Número 2127

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos
Agrarios

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15,30 horas, durante el próximo mes de ABRIL los siguientes días:

Calasparra.—De lunes a viernes de todas las semanas.

Caravaca-La Encarnación.—De lunes a jueves.

Caravaca-Barranda.—Los viernes.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—De lunes a viernes de todas las semanas.

Jumilla.—De lunes a viernes de todas las semanas, excepto los días 2, 3, 23 y 24.

Yecla.—Días 2, 3, 23 y 24.

Lorca-Silo.—De lunes a viernes de todas las semanas.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—De lunes a viernes de todas las semanas.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—De lunes a viernes de todas las semanas, excepto los días 2, 3, 23 y 24.

Torre Pacheco.—Cerrado.

Cartagena.—(Harinera Mediterránea, S. A.—Calle Pintor Portela, sin núm.)—Días 2, 3, 23 y 24.

Murcia, 27 de marzo de 1984.
El jefe provincial accidental.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2169

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 496/83, seguidos a instancia de don Francisco Ramón Ubeda, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Peñalver Gambin y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 61.400 pesetas, importe del principal, más 75.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

1.ª Piso primero en la calle B, en la Fuente de Cuba, diputación de San Antonio Abad, de este término, es de tipo B, con una superficie edificada de 109 metros, 84 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle B; Sur o espalda, patio de luces y en parte bloque VI; Este o derecha entrando, bloque VIII, y Oeste o izquierda, calle I. Inscrito al tomo 583, folio 101, finca 50.693, sección 3.ª. Valorado en dos millones setecientas veinticinco mil pesetas.

2.ª Local en planta baja en el paraje de Fuente de Cuba, diputación de San Antonio Abad, en este término, que ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Este, resto de la matriz, y Oeste, calle Jande. Inscrita al tomo 140, folio 245, finca 16.262, sección San Antón. Valorado en un millón seiscientas mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de mayo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valoradas las fincas; no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de los mencionados tipos, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, previamente una cantidad igual al menos al 10% en efectivo de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 24 de marzo de 1984.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 133

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos bajo el número 1.145 de 1983, a instancia de don Víctor y don José Guillamón Hernández-Mora, y en cuyos autos se ha pronunciado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos

sobre arrendamientos urbanos número 1.145 de 1983, seguidos a instancia de don Víctor y don José Guillamón Hernández-Mora, representados por el procurador don Manuel Sevilla Manresa y defendidos por el letrado don José María Iglesias Selgas, contra Confecciones Madrid, S. A., en rebeldía, y contra Bristolman, Sociedad Anónima, representado por el procurador D. Antonio Alcázar Hernández y defendido por el letrado don Ricardo Martínez Moya, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, en cuantía de 291.420 pesetas.

Fallo.—Que estimando la demanda presentada por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don Víctor y don José Guillamón Hernández-Mora, contra Confecciones Madrid, S. A., en rebeldía, y Bristolman, S. A., representado por el procurador don Antonio Alcázar Hernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio sito en Murcia, en la calle de Platería, 79, hoy 39, con entrada por la calle de González Adalid, 21-23, hoy 11, condenando a los demandados a que dejen libre, vacuo y expedito el local de negocio antes indicado, que ocupa en la actualidad Bristolman, S. A., dentro del plazo legal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá al lanzamiento del que lo ocupare, con imposición de costas a los demandados, y por la rebeldía de Confecciones Madrid, S. A., notifíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 282 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento a no ser que por la parte actora se solicitara la notificación personal de la misma. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Escudero Servet.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde Confecciones Madrid, S. A., expido el presente.

Dado en Murcia a 5 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 1860

PRIMERA INSTANCIA**NUM. DIECISEIS DE MADRID****EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, magistrado-juez de Primera Instancia del número Dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 591 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco de Crédito Agrícola, S. A., contra doña María Carrillo Jerez y don Vicente Carmona Ayala, domiciliados en Lorca (Murcia), en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

RUSTICA.—Trozo de tierra seco en lomas y banales, radicante en la diputación de Almericos, de este término, su cabida veinticuatro fanegas, diez celemines, marco de ocho mil varas, equivalentes a trece hectáreas, ochenta y siete áreas y ochenta y seis centiáreas. Lindando; Norte, porción adjudicada a Juana Carrillo Pérez; Levante, la de Juan Carrillo Jerez y Dolores Martínez Moreno; Mediodía, la misma Dolores Martínez Romero, y Poniente, porción de Ana Carrillo Jerez con derecho a boquera de aguas turbias que llaman de la Sierra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca (Murcia), al folio 187, tomo 1.376, finca número 23.197.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, izquierda, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las 11 horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, doce millones setecientas cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta y tomar parte en la licitación, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

6.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Para publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—Ernesto González Aparicio.—El secretario.

* Número 1205

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO TRES DE FAMILIA****MURCIA****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia con fecha de hoy, recaída a demanda de divorcio número 197 de 1984, formulada por el procurador don Guillermo Martínez Torres, en nombre de doña Concepción Pujante Sánchez, contra don Joaquín Febrero Monedero, mayor de edad, carpintero, en paradero desconocido, dentro de la provincia de Murcia, sobre divorcio, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al de-

mandado referido don Joaquín Febrero Monedero, para que, dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste a la demanda y formule reconvencción, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado en rebelía.

Murcia, 17 de febrero de 1984.
El secretario.

* Número 2099

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 532 de 1983, se tramita juicio universal de quiebra necesaria, promovida por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Banco Español de Crédito, S. A., Banco de Bilbao, S. A., y Banco Exterior de España, S. A., contra la entidad mercantil «Francisco García García, S. A.», con domicilio social en Ceutí (Murcia), Avda. General Mola número 13, bajo, habiéndose dictado resolución judicial con esta fecha declarando en estado legal de quiebra a la entidad mercantil «Francisco García García, S. A.»; haciéndose saber por medio del presente la incapacidad de la quebrada para administrar y disponer de sus bienes, la prohibición de hacer pagos de alguna clase a la compañía quebrada, teniéndolos en otro caso por ilegítimos y debiéndose hacer los mismos al depositario don Francisco Valero Sánchez, domiciliado en Ceutí, calle Angel Guirao, sin número.

Igualmente se hace saber a quienes puedan tener pertenencias de la entidad mercantil quebrada que lo manifiesten a este Juzgado, con apercibimiento de que en otro caso podrán ser considerados como cómplices de la quiebra.

Dado en Mula a 24 de noviembre de 1983.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 570

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.761 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita al denunciado François Henri André Clara de Smet y al R. C. S. Inmobiliaria de Smet, ambos en ignorado paradero, a fin de que, el próximo día 2 de mayo y hora de las 12,10, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 1204

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE FAMILIA
MURCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia con fecha de hoy, recaída a demanda de separación número 711 de 1983, formulada por el procurador don Guillermo Martínez Torres, en nombre de doña María Teresa Fontes Muñoz, contra don Abdulla Darwish Ahmed, mayor de edad, secretario e industrial, actualmente en paradero desconocido, sobre separación matrimonial, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al demandado referido don Abdulla Darwish Ahmed para que, dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste la demanda y formule, en su caso, reconvencción, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Murcia, 16 de febrero de 1984. El secretario.

* Número 2056

PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, por prórroga de jurisdicción, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos sobre suspensión de pagos, señalados con el número 76 de 1984, a instancias del procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de los comerciantes individuales don Pedro Moreno Giménez y doña Ana María Sánchez Sánchez, mayores de edad, casados, de esta vecindad, domiciliados en Carretera de Murcia, «Merendero el Cortijo», en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de los mencionados comerciantes, habiendo sido nombrados interventores la Caja Rural Provincial de Murcia y don Miguel Rodríguez Gironés, mayor de edad, soltero, economista, vecino de Cehegín. Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Dado en Caravaca de la Cruz a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 706

DISTRITO
CARAVACA DE LA CRUZ

Don Amador López García, juez sustituto del Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 84 de 1983, a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Caravaca de la Cruz a treinta de enero de mil novecientos ochenta

ta y cuatro.—El señor juez del Juzgado de Distrito sustituto, don Amador López García, habiendo visto el presente juicio de faltas número 84 de 1983, sobre lesiones y daños, iniciado en virtud de denuncia de Miguel García Martínez contra José Luis Carrión Campos, con intervención del Ministerio Fiscal, por razón de su cargo, y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José Luis Carrión Campos, como autor responsable de una falta del artículo 585-1.º del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa o un día de arresto sustitutorio en caso de impago de la misma, y al pago de las costas del presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Amador López.—Rubricado».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se libra el presente en Caravaca de la Cruz a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario. ta y cuatro.—Amador López García.—El secretario.

Número 752

DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado en proveído dictado en el juicio de faltas número 816 de 1982, de fecha 27 de enero de 1984, requerir a Lou Alfridn Nerdeu, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el citado procedimiento penal, tramitado en este Juzgado contra él, por la falta de daños.

Y en cumplimiento al ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Lou Alfridn Nerdeu y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.

* Número 2100

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 533/83, se tramita juicio universal de quiebra necesaria, promovida por el Banco Central, S. A., y otros, contra la entidad mercantil «Hermanos García Iniesta, S. R. C.», con domicilio social en Ceutí (Murcia), calle General Mola número 7, habiéndose dictado con esta fecha resolución judicial por la que se declara a dicha entidad mercantil en estado legal de quiebra necesaria; haciéndose saber por medio del presente la incapacidad de la quebrada para administrar y disponer de sus bienes, la prohibición de hacer pagos de alguna clase a la sociedad quebrada, bajo el apercibimiento de tenerlos por ilegítimos, y debiéndose hacer los mismos al depositario don Francisco Valero Sánchez, domiciliado en Ceutí, calle Angel Guirao, sin número.

Igualmente se hace saber que quienes puedan tener pertenencias de la entidad quebrada, lo manifiesten a este Juzgado, con apercibimiento de que en otro caso podrán ser considerados como cómplices de la quiebra.

Dado en Mula a 24 de noviembre de 1983.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 2104

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Emilio Briones Barroso, juez de ascenso del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan actuaciones de juicio verbal de desahucio número 112 de 1982, a instancias del procurador don José Antonio García García, en nombre y re-

presentación de doña Victoria Ros Jiménez, sobre desahucio por falta de pago de la renta contra doña Benita Vázquez Vega, mayor de edad, viuda, S. L. y de esta vecindad, pero en la actualidad en ignorado paradero, y en el que se ha acordado señalar para la celebración del juicio en segunda convocatoria el día 30 de abril, a las once horas, del corriente año, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, 21-1.º, citando por medio del presente a dicha demandada doña Benita Vázquez Vega, a fin de que comparezca el expresado día y hora a la celebración del expresado juicio de desahucio, apercibiéndole que caso de no comparecer habrá lugar al desahucio.

Cartagena, 16 de marzo de 1984.—Emilio Briones Barroso.

* Número 1869

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 109/80, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Antonio Fernández Lucas contra don José Martínez Salmerón, sobre reclamación de 113.773 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para el acto del remate se señala el día 7 de mayo próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.º Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la citación.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del precio que rige en esta subasta.

4.º Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.º No han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca, debiendo los licitadores conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad, sin derecho a exigir otros.

Finca objeto de subasta:

«Mitad indivisa de una casa marcada con el número cinco de esta ciudad de Cieza y su calle de San Bartolomé, que consta de planta baja, de principal, corral y cuadra. Inscrita al tomo 221, folio 225, finca 5.893. Valuada dicha mitad indivisa en 798.750 pesetas.»

Dado en Cieza a 13 de marzo de 1984.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 569

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 196 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado sobre hurto y amenazas, por la presente se cita a la denunciada Pilar Prades Franco, nacida en Cartagena, el día 13 de noviembre de 1967, hija de José y María Luz, soltera, sin profesión ni domicilio fijo, aunque estuvo residiendo, al parecer, en Molina de Segura, calle Honda, Casa de la Apodada «La India», y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 2 de mayo, y hora de las 12, comparezca ante este Juzgado de Distrito número Dos, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en su contra, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 770

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 728 de 1983, que se tramita en este Juzgado por la falta de estafa, en virtud de denuncia de Romualdo Pastor Allepuz, contra Luis Díaz Armada, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, con el número 728 de 1983, en virtud de denuncia de Romualdo Pastor Allepuz, contra Luis Díaz Armada, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, por la falta de estafa.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Luis Díaz Armada a la pena de 20 días de arresto menor, indemnización a Romualdo Pastor Allepuz, en representación de la Residencia Mediterráneo, en 10.280 pesetas, y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—E. Briones.—Rubricado.

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a Luis Díaz Armada, libro el presente en Cartagena a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

Número 1707

DISTRITO**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juz-

gado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 1.022/83 seguidos en este Juzgado sobre daños en tráfico entre Pedro Egea Cuenca y Rossi Tarcisio, súbdito italiano, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido denunciado Rossi Tarcisio para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las 11,35 horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole de que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Rossi Tarcisio, expido el presente en Cartagena a 8 de marzo de 1984.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 1094

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.350/82-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en Tráfico, por la presente se cita a la denunciada Paloma Hilario Maso, quien tuvo su domicilio en Alcantarilla, calle Crucero de Baleares número 9, y en la actualidad en ignorado paradero; a fin de que el próximo día 18 de mayo y hora de las diez treinta, comparezca a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 14 de febrero de 1984.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 776

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos, en autos de mayor cuantía seguidos con el número 774 de 1983, a instancia de doña Ana Corrales María y otros, contra doña Amelia Rodríguez Rodríguez y don Juan Santiago Rodríguez, por medio del presente se emplaza a dichos demandados doña Amelia Rodríguez Rodríguez y don Juan Santiago Rodríguez, para que, dentro del término de 9 días, comparezcan en los referidos autos en forma legal, bajo apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 25 de noviembre de 1983.—El secretario, J. Larrosa.

Número 1429

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.809/83-M.C., seguido en este Juzgado sobre hurto, por la presente se cita a la denunciada Encarnación López Rodríguez, nacida el 25-1-65, hija de Jacinto y Encarnación, casada, sus labores, natural de Molina de Segura, y quien tuvo su domicilio en barrio de San Basilio, bloques de La Lonja, escalera 4, 3.º derecha, Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 11 de mayo y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 24 de febrero de 1984.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1885

A B A R A N

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de febrero de 1984 ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración General, de nueva creación, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

- Isabel María Carrillo Martínez.
- Blas Aledo Valverde.
- Aitor Castelo Pardo.
- Eloy Yelo Martínez.
- María Pilar Gómez Gómez.
- Juan Cano Molina.
- José María Gómez Molina.
- Francisca Martínez Lajarín.
- Jesús Antonio Tornero Yelo.
- María Dolores Medina Pérez.
- Domingo Castaño Alcón.
- Jesús Yelo Abellán.
- Ildefonso Ponce Martínez.
- José María Martínez Verdejo.
- Víctor Montiel Ruiz.
- Antonio Carrasco Rodríguez.
- María del Carmen Martínez Marín.
- Juan José Lucas García.
- Eulalio García García.
- Regina Julia Carrillo.
- José Antonio Martínez Ruiz.
- María del Carmen Garres Valero.
- María Luisa Molina Cobarro.
- José Saorín Gómez.
- Elisa Carrasco Yelo.
- Carlos Antonio Velandrino Moreno.
- Joaquín Tornero Gómez.
- Cristina Cano Tornero.
- María Gloria Cano Tornero.
- Jesús Vicente Bru Amorós.
- Juan Antonio Marcelo Parra Molina.

- José Vicente Molina Pérez.
- Jesús Ros López.
- María Cristina Rodríguez Soler.
- Benjamín Soriano Molina.

EXCLUIDOS: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 27 de junio de 1968.

Abarán, 13 de marzo de 1984.
El alcalde.

* Número 1884

A B A R A N

EDICTO

Por resolución de esta Alcaldía del día de hoy ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de policía municipal vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

- Emilio Carrillo Cano.
- Francisco Torres Belmonte.
- José Antonio Carrasco Gómez.
- José Antonio Gómez Pons.
- Francisco Puche Morte.
- Pascual Guardiola Guardiola.
- José Julio Ruiz Carrillo.
- José María Yelo Valero.
- José María Jaén Jiménez.
- Pedro Martínez Reales.
- Ramón Segura Morcillo.

EXCLUIDOS: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 27 de junio de 1968.

Abarán, 13 de marzo de 1984.
El alcalde.

* Número 648

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, por el contratista de las mismas don Manuel Herrero Brocal, con domicilio en El Raal (Murcia).

Y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

— «Vallado y acondicionamiento de patio en el C. N. Rincón de Villanueva».

— «Vallado en el C. N. Torreteatinos, de El Raal».

— «Pintura y pavimentación C. N. Ntra. Sra. de las Mercedes, de Puebla de Soto».

Murcia, 30 de enero de 1984.
El alcalde, P. D.

* Número 2013

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de febrero de 1984, se ha aprobado el proyecto de obras «Mejora de abastecimiento de agua potable a la zona de Miranda, Santa Ana, zona Sur de Los Dolores-El Bohío».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena a 17 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 2059

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1983, los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para 1984 y expuestos al público por plazo de 15 días, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 8 de febrero pasado y, pasado dicho plazo sin reclamación alguna contra los mismos y conforme a la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales y habiendo promovido expediente esta Corporación, por acuerdo unánime de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo actual, aprobó la refundición de ambos en un Presupuesto consolidado único, el que resumido a nivel de capítulos, se expone en el tablón de anuncios y mando publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme al número 2 del artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, así:

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulos; ingresos; gastos

I. Impuestos directos. Remuneraciones de personal:

51.863.000; 204.842.540.

II. Impuestos indirectos. Compra de bienes corrientes y de servicios:

22.600.000; 90.122.740.

III. Tasas y otros ingresos. Intereses:

179.199.648; 28.145.115.

IV. Transferencias corrientes: 121.439.000; 22.672.302.

V. Ingresos patrimoniales: 2.728.000; —.

VI. Enajenación de inversiones reales. Inversiones reales: 5.000; 19.308.935.

VII. Transferencias de capital:

3.900.000; 1.560.000

VIII. Variación de activos financieros:

500.000; 500.000.

IX. Variación de pasivos financieros:

10.100; 15.093.116.

Total: 382.244.748; 382.244.748.

Alcantarilla, 21 de marzo de 1984.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 2058

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero pasado, el expediente número 1 de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de Inversiones de 1984, el que, por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo actual, junto con el Presupuesto Municipal Ordinario, refundió en el Presupuesto Municipal consolidado único para 1984, se expone dicho expediente por plazo de quince días, para recibir reclamaciones, conforme el trámite del art. 14.1, en relación con el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alcantarilla, 21 de marzo de 1984.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 526

LIBRILLA

EDICTO

Por don Francisco Balsalobre Galián se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad dedicada a café-bar, con emplazamiento en calle Capitán Melendreras número 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por

escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 25 de enero de 1984.
El alcalde.

* Número 2065

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación, en su sesión de fecha 1 de febrero último el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de consolidación y restauración del Teatro Guerra, de esta ciudad, se expone al público a los efectos previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 22 de marzo de 1984.
El alcalde.

* Número 1984

BLANCA

EDICTO

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81 y artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el acuerdo de imposición de contribuciones especiales adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1984, por obras de «Estación depuradora en Blanca».

Durante el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones en el período hábil para ello, su propio contenido será definitivo, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 19 de la Ley 40/81.

Blanca, 21 de marzo de 1984.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2032

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

Don José Díaz del Río Recacho, capitán de Navío de la Armada, comandante militar de Marina de la provincia marítima de Cartagena.

Hago saber: Que por interesarlo el señor ingeniero director del Grupo de Puertos de Murcia, en expediente s/n., de fecha 29 de febrero de 1984, queda abierta en esta Comandancia la correspondiente información pública, por un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las obras de «Ordenación portuaria de Lo Pagán, del puerto de San Pedro del Pinatar (Murcia)», a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Puertos, quedando el anteproyecto confeccionado en esta Comandancia de Marina, a disposición de todas las entidades, Corporaciones y particulares interesados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de marzo de 1984.—José Díaz del Río Recacho.

Número 1260

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA «FEVE»

Por el presente anuncio, Ferrocarriles de Vía Estrecha «FEVE», hace saber que ha dejado de ser necesaria a los fines del servicio público que motivara su ocupación, la parcela de 189 m.², adquirida en su día para la construcción del ferrocarril de Cartagena a Los Nietos, ubicada dentro del término municipal de La Unión (Murcia) entre los puntos kilométricos 7,214 al 7,279 de la antigua traza del referido ferrocarril, cuyos linderos son:

Norte: CN-332.

Sur: Propiedades de la Com-

pañía Mercantil «La Unionense, S. A.».

Este: Carretera a Portmán.

Oeste: FEVE.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en los artículos 65 y 20 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y al exclusivo fin de que los primitivos dueños de los terrenos, o sus causahabientes, puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles.

Madrid, 20 de febrero de 1984.
El director general.

* Número 2131

NOTARIA DE VICENTE GIL OLCINA TOTANA (Murcia)

EDICTO

Vicente Gil Olcina, notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en la ciudad de Totana.

Hago público: A los efectos de lo preceptuado en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento del presidente de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Librilla (Murcia), se tramita en esta notaría acta para justificar el aprovechamiento de las aguas residuales de dicha población de Librilla, con destino agrícola.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este edicto, se personen en esta notaría, Calvo Sotelo, 1, para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

Totana a 13 de marzo de 1984.
El notario, Vicente Gil Olcina.

Número 2080

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, secretario de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Certifico: Que en sesión celebrada con fecha 22 del corriente mes de marzo, esta Junta Electoral de Zona ha quedado constituida en la forma y con los señores que a continuación se relacionan:

Presidente: Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia e instrucción en prórroga de jurisdicción.

Vicepresidente y vocal: Don Juan Antonio Elbal Angosto, juez de Distrito sustituto de Caravaca de la Cruz.

— Vocales:

Don Francisco Peñalver Ruiz, juez de Paz propietario de Cehegín.

Don José Andreu Sánchez, juez de Paz propietario de Moratalla.

Don Mariano Rigabert Girón, abogado en ejercicio.

Don Rafael Alonso Fortis Oliver, elector.

Don Eladio Sala López, elector.

Secretario: Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz.

Y para que conste y en cumplimiento a lo acordado en dicha sesión, expido la presente con el visto bueno del señor presidente, en Caravaca de la Cruz a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Diego Melgares.—Visto bueno: El presidente de la Junta Electoral de Zona, Juan Antonio Jover.

Número 2102

**DELEGACION DE HACIENDA
MURCIA**

Anuncio oficial

Se pone en conocimiento de todas las autoridades, jefes de las oficinas del Estado, provincia o municipio, sociedades y particulares, que han sido nombrados:

Inspector financiero y tributario:

Don José Juan Sanz Imedio.

Ingeniero de minas al servicios de la Hacienda Pública:

Don Enrique Pozuelo Yvancos.

A todos ellos se les suministrará cuantos datos, apoyo y auxilio les sea necesario en el ejercicio de su cargo, siendo considerados en el ejercicio de sus funciones como agentes de la autoridad, a los efectos de la responsabilidad penal imputable a quienes cometen desacatos contra sus personas, de hecho o de palabra, conforme el Decreto 1.554 de 1974, de 30 de mayo, y Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975.

Murcia, 23 de marzo de 1984.
El delegado de Hacienda Especial.

Número 2074

**CAPITANIA GENERAL DE LA
9.ª REGION MILITAR**

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. Dos

Don Francisco Javier Mata Tejada, comandante auditor, por el presente, hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 551/83, instruida al C. L. Gabriel Mármol Martínez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia», por haber sido habido.

En Ronda (Málaga) a 23 de marzo de 1984.—El comandante juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.

Número 2073

**Juzgado Togado Militar número
Dos de Valencia**

Tercera Región Militar

REQUISITORIA

Camacho González, Narciso, hijo de Narciso y Concepción, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1962, camarero, natural de Ciudad Real, con domicilio desconocido, procesado por desertión, comparecerá, en el término de diez días contados a partir de la fecha de publicación, ante el capitán auditor, juez togado Militar Permanente de Instrucción número Dos de la Tercera Región Militar, don Rafael Lillo García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura, y caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia a 21 de marzo de 1984.
El capitán auditor, juez togado, Rafael Lillo García.

Número 2159

**FABRICA NACIONAL DE
POLVORAS DE MURCIA**

Hasta las doce horas del día 23-4-84, se reciben ofertas en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Dos cilindros de bronce, según características del plano 2262-3, 519.000 pesetas.

Dos cilindros de bronce, según características del plano 2262-4, 912.000 pesetas.

Dos cilindros de bronce, según características del plano 2262-5, 789.000 pesetas.

Total importe límite: 2.220.000 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 2039

**REAL ACADEMIA DE
MEDICINA Y CIRUGIA
MURCIA**

Concurso para cubrir vacantes de académicos numerarios

En cumplimiento del art. 10 del Reglamento de Régimen Interior de esta Real Academia y del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno celebrada el día de ayer, se anuncian para ser cubiertas en propiedad las siguientes vacantes de académicos numerarios:

En la sección 2.ª—Medicina: Una vacante.

En la sección 6.ª—Medicina Legal y Psiquiatría: Dos vacantes.

Ningún aspirante podrá presentar personalmente su candidatura al puesto de académico. Solamente se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos numerarios y no se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de méritos de los candidatos, cuando se trate de trabajos originales con las «separatas» correspondientes.

Los propuestos habrán de reunir las condiciones de:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener el grado de doctor.
- 3.º Contar con diez años de ejercicio profesional como mínimo.
- 4.º Residir en el territorio de este Distrito Académico.

5.º Haberse distinguido con publicaciones originales de importancia a juicio de la Corporación y sobre temas que correspondan a la vacante que deba cubrir, o tener una práctica de reconocido prestigio.

Las propuestas de candidatos se harán en la Secretaría de la Academia durante los sesenta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 21 de marzo de 1984.
El presidente de la Academia, Isidoro Mínguez Delgado.

IMPRESA REGIONAL